



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2078/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
29/04/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario TOMAS ANDRES VASQUEZ VALENZUELA, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en el ÁREA DE COORDINACIÓN REGIONAL en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a VALPARAÍSO, para Asistir a 1° Participación Ciudadana Normas de Intervención Plaza Sotomayor, la cual se llevará a cabo en la I. Municipalidad de Valparaíso, Serrano 580.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) TOMÁS ANDRÉS VÁSQUEZ VALENZUELA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 5 de mayo de 2025 y hasta el 5 de mayo de 2025, con motivo de OTRAS.



1745926199776094



1745934438215



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Cargo. El día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1745926199776094



1745934438215

